

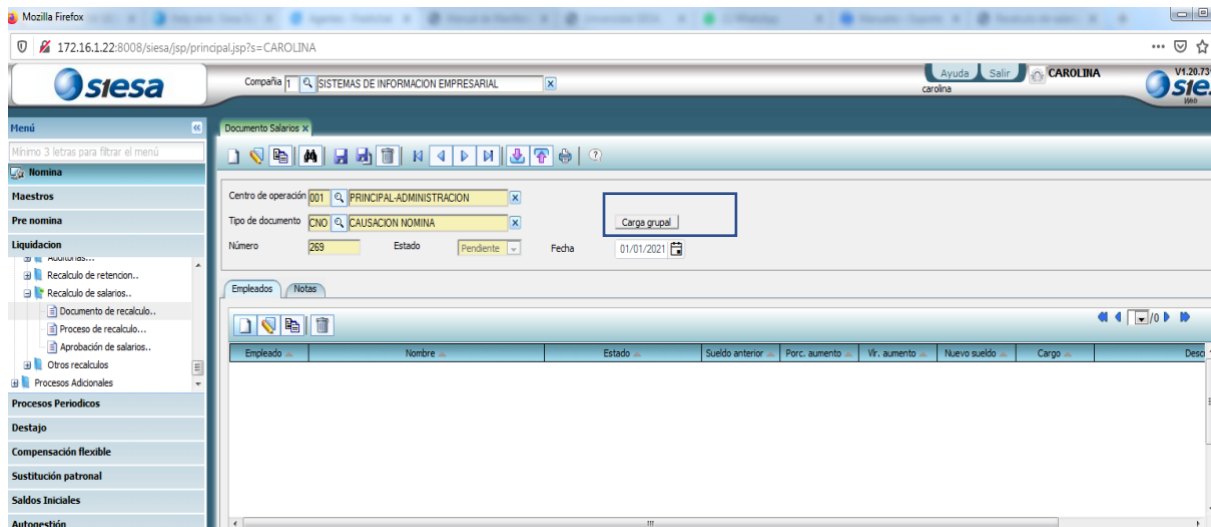
Recálculo de salarios - Nómina Web

El objetivo de este proceso es llevar a cabo los incrementos del sueldo de los empleados, bien sea en porcentaje asignado o por valor determinado.

Ruta: Nómina > Liquidación > Auditorías y Recálculos > Recálculo de Salarios > Documento de Recálculo

Procedimiento:

- Crear el documento en el cual quedará registrado el proceso de generación del recálculo de sueldos.



- Al crear el encabezado del documento, seleccionar la opción 'Carga grupal'.

*Se pasará a la generación del proceso de recálculo.

- Indicar los siguientes filtros para la generación:
 - Tipo de documento donde se efectuará el proceso.
 - Pacto colectivo y salario integral (indicar en ambas opciones 'todas').
 - En la pestaña 'Generales', filtros sobre los cuales se efectuará el proceso.
- Seleccionar la opción 'Procesar'.

172.16.1.22:8008/siesa/jsp/principal.jsp?s=CAROLINA

Compañía SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL

Ayuda Salir CAROLINA V1.20.731.1

Menú

Mínimo 3 letras para filtrar el menú

Nomina

Haestros

Pre nomina

Liquidacion

Recalcular salarios...

Recalcular de salarios...

Documento de recalcular...

Proceso de recalcular...

Aprobación de salarios...

Otros recalculos

Procesos Adicionales

Procesos Periodicos

Destajo

Compensación flexible

Sustitución patronal

Saludos Iniciales

Autogestión

Grossing Up

Administración de Temporales

Facturación de servicios temporales

Documento Salarios x Recalcular salarios x

Doc Salario

Empleado

Grupo empleados

Regimen laboral

Cargo

Centro operación

C.Costo

Estado del aumento

Contrato

Tipo nómina

Pacto colectivo

Salario integral

Proyecto

Unidad negocio

Fecha de ingreso desde hasta

Calcular sueldos entre

Monto mínimo

Monto máximo

Redondeo

Base para el aumento

Fecha aumento

Porc. aumento

Valor aumento

Vi salario Mínimo

Procesar Consultar

Si el proceso se efectúa para cambio de valor de salario mínimo mensual legal vigente, asignar:

Monto mínimo: el valor menor al monto del salario mínimo vigente para el año 2020, ejemplo: \$877.803.

*También se puede asignar 1 peso como monto mínimo.

Monto máximo: el valor de un peso menos del salario mínimo actual para el año 2021, así: \$908.525.

Los anteriores rangos son necesarios para que se tome en la generación del proceso, desde el mínimo valor asignado por salario a nivel de la compañía hasta el máximo que se encuentre en el rango de la nueva asignación del mínimo legal vigente.

Fecha de aumento: el 01 de enero de 2021 como fecha de este aumento. Tener la precaución de hacerlo, dado que este proceso toma por defecto la fecha del sistema.

Valor del salario mínimo: el valor del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2021: \$908.526

Valor aumento: la diferencia entre el salario mínimo anterior y salario mínimo actual.

Si el proceso se efectúa para cambio o incremento en porcentaje asignado, digitar:

Monto mínimo: el valor menor al monto del salario mínimo vigente para el año 2020, ejemplo: \$877.803.

*También se puede asignar 1 peso como monto mínimo.

Monto máximo: el valor de un peso menos del salario mínimo actual para el año 2021, así: \$908.525.

Los anteriores rangos son necesarios para que se tome en la generación del proceso, desde el mínimo valor asignado por salario a nivel de la compañía hasta el máximo que se encuentre en el rango de la nueva asignación del mínimo legal vigente.

Fecha de aumento: el 01 de enero de 2021 como fecha de este aumento. Tener la precaución de hacerlo, dado que este proceso toma por defecto la fecha del sistema.

Porcentaje de aumento: el valor del porcentaje que se requiere aplicar de incremento entre los rangos mínimo y máximo asignados.

Aprobación de salarios:

A partir de la versión 19.930, se modificó el proceso de recálculo de salarios, creando una nueva opción para la aprobación de los nuevos salarios, previamente generados y calculados por la opción '*Recálculo de salario*'.

Al respecto, es de indicar que el proceso continua similar en la parte de la creación del documento y la carga grupal de empleados.

Así mismo, es importante recordar que la opción '*Recálculo de sueldos*' se habilita al momento de realizar la carga grupal de empleados; es esta fase del proceso la que presenta cambios. Anteriormente, por esta misma opción primero se calculaban los nuevos salarios y luego se procedía a actualizar los contratos de trabajo con base en los nuevos salarios recalculados en el proceso.

Ahora, con los cambios, la opción del proceso de recálculo solo permitirá realizar la proyección de los nuevos salarios, pero ya no tendrá el botón para actualizarlos en los contratos; los registros generados por esta opción quedarán en estado '*Pendiente*'.

Documento Salarios - Recalcular salarios

Doc Salario: CHO 263

Empleado: [Campo]

Grupo empleados: [Campo]

Estado del aumento: -- Seleccionar --

Contrato: [Campo]

Tipo nómina: [Campo]

Regimen laboral: -- Seleccionar --

Pacto colectivo: -- Seleccionar --

Cargo: [Campo]

Salario integral: -- Seleccionar --

Centro operación: [Campo]

Proyecto: [Campo]

C.Costo: [Campo]

Unidad negocio: [Campo]

Fecha de ingreso desde: [Campo] hasta: [Campo]

Procesando datos...

Generales Resultados

Calcula sueldos entre:

Monto mínimo: \$ 877.803.00

Monto máximo: \$ 908.526.00

Redondeo: No

Base para el aumento:

Fecha aumento: 01/01/2021

Porc. aumento: %

Valor aumento: \$ 30.723.00

Procesar Consultar

Documento Salarios - Recalcular salarios

Doc Salario: CHO 263

Empleado: 94332435 PALACIO GOMEZ ALEX ANTONIO

Grupo empleados: [Campo]

Estado del aumento: -- Seleccionar --

Contrato: 1

Tipo nómina: [Campo]

Regimen laboral: -- Seleccionar --

Pacto colectivo: -- Seleccionar --

Cargo: [Campo]

Salario integral: -- Seleccionar --

Centro operación: [Campo]

Proyecto: [Campo]

C.Costo: [Campo]

Unidad negocio: [Campo]

Fecha de ingreso desde: [Campo] hasta: [Campo]

Procesando datos...

Generales Resultados

Borrar selección

Empleado	Nombre empleado	Estado	Salario anterior	Porcentaje	Var. aumento	Nuevo sueldo	Cargo	Descripción cargo
94332435	PALACIO GOMEZ ALEX ANTONIO	Pendiente	877.803.00	0.00	30.723.00	908.526.00	RECTORIA	

Para actualizar los salarios calculados se deberá ingresar por la nueva opción 'Aprobación de salarios'. Luego, capturar el documento de recálculo salarial sobre el cual se liquidaron las nuevas proyecciones salariales. Con el botón 'Consultar' el sistema presentará los registros generados previamente por la opción anterior. Posteriormente, el usuario autorizado para actualizar los contratos, deberá seleccionar y marcar los registros que aprueba para aumento salarial; dando clic sobre el botón 'Autorizar' el sistema procederá a actualizar los nuevos salarios en los contratos.

De igual manera, podrá seleccionar y marcar los registros que no aprueba, dando clic sobre el botón 'No autorizar' para marcarlos como no autorizados y/o seleccionando registros para eliminarlos del documento con el botón 'Borrar selección'.

Documentos Salarios x Recálculo salarios x Aprobación de salarios x

Doc Salario: Estado del aumento:

Empleado: Contrato:

Grupo empleados: Tipo nómina:

Régimen laboral: Pacto colectivo:

Cargo: Salario integral:

Centro operación: Proyecto:

C.Costo: Unidad negocio:

Fecha de ingreso desde: hasta:

Consultar

Resultados

☒ Autorizar ☐ No autorizar

Empleado	Nombre empleado	Estado	Salario anterior	Porcentaje	% aumento	Nuevo sueldo	Cargo	Descripción cargo
94332435	PALACIO GOMEZ ALEX ANTONIO	Pendiente	877.803.00	0.00	30.723.00	908.526.00	SECRETARIA	
			877.803.00		30.723.00	908.526.00		

Una vez se genere el proceso de autorización o no autorización de los registros, se debe proceder a cambiar el estado del documento de recálculo salarial de 'En Proceso' a estado 'Aprobado', mediante la opción de creación de documentos de recálculo salarial.

Documentos Salarios x

Centro de operación: Tipo de documento: Estado: Fecha:

Empleado: Estado: Salario anterior: Porc. aumento: % aumento: Nuevo sueldo: Cargo: Descripción: